



Castilla-La Mancha

Anuncio de 30-1-2026, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud modificación y reconocimiento en concreto de utilidad pública de la planta de energía solar fotovoltaica "Argamasilla Solar", promovida por Aludra Solar, S.L. (número de expediente 13270209282)

Por Resolución de 9 de mayo de 2025, de la Dirección General de Transición Energética, se concedió la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción de la instalación solar fotovoltaica denominada "Argamasilla Solar", infraestructuras auxiliares y de evacuación (ref: 2703/01628), con estas características:

Peticionario: Aludra Solar, S.L.

Características: Planta fotovoltaica "Argamasilla Solar" de 5.965,68 kW de potencia pico en módulos, compuesta por 8.904 módulos fotovoltaicos de 670 Wp. Dispondrá de 2 inversores centrales de máximo 3.005 kVA a @40°C, que estarán cada uno en una estación tipo skid con un transformador de 630 kV. La potencia total de la planta estará limitada a 5,5 MW mediante un sistema de control para dar cumplimiento a los requisitos establecidos y otorgados en el punto de evacuación, limitando la potencia de los inversores a 2,75 MVA. Los centros se conectarán entre sí mediante un circuito directamente enterrado de media tensión en 15 kV de 32 m y con el centro de seccionamiento de la planta a través de otra línea subterránea de 340 m. El centro de seccionamiento se conectarán con una posición nueva a instalar de 15 kV en la SET ACA Argamasilla de Calatrava a través de una línea subterránea de 2,176 km.

Ubicación: Polígono 5, parcelas 42, 43, 44, 45, 46 y 47 del término municipal de Argamasilla de Calatrava.

Posteriormente, el promotor solicitó el 3/12/2025 presentó una modificación del proyecto y solicitó el reconocimiento en concreto de utilidad pública de la citada instalación. La modificación se limita a una modificación del trazado de la línea con objeto de optimizarlo, mejorar su integración paisajística y territorial, y dar cumplimiento a las condiciones urbanísticas establecidas por el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava. Con este cambio se consigue reducir la longitud de la línea a 1,35 km y también su afección sobre terceros de manera notable, ya que la línea transcurre, en su mayor parte por terreno público municipal, afectando únicamente a un propietario particular.

A los efectos previstos en el artículo 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública de la referida instalación, -siendo los bienes y derechos afectados por la misma los que se insertan en este anuncio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1^a planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 30 de enero de 2026
El Delegado Provincial

Agustín Espinosa Romero





Término municipal	Núm. orden	Servidumbre permanente (ml)	Servidumbre permanente (m2)	Ocupación temporal (m2)	Nº arquetas / superficie m2	Referencia catastral	Naturaleza del terreno	Titular
Argamasilla de Calatrava	4	131,51	111,66	544,92	2 / 1,74	13020A005000130000HR	Olivos secano	María José Toledo Pasamontes

Delegación Provincial
Consejería de Desarrollo Sostenible

Servicio de Industria y Energía
Alarcos, 21. 1^a planta
13071 Ciudad Real

Teléfono: 926 279 696
comunicacionesindustriacr@jccm.es

www.jccm.es